
Bases Legales

Distrito Turismo

Distrito Digital

Septiembre 2021

Índice

1. Introducción	3
2. Objetivos	3
3. Retos	4
a. Mastercard	4
b. Pangea – The Travel Store	4
c. Nateevo Digital	4
d. ForwardKeys	5
4. Audiencia	5
5. Programa de Innovación	6
6. Criterios de selección	6
7. Proceso de solicitud	9
8. Calendario	9
Nota	10
9. Análisis del proyecto y proceso de selección	10
10. Beneficios de participar en el programa	11
11. Obligaciones de los proyectos seleccionados	13
12. Derecho de información y seguimiento del proyecto	13
13. Protección de datos personales	13
14. Derechos de propiedad intelectual e industrial	14
15. Reservas y limitaciones	15
16. Consultas y solicitudes de aclaración	16

1. Introducción

Distrito Turismo es una iniciativa de la Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana (en adelante, SPTCV) y que opera bajo la denominación Distrito Digital Comunitat Valenciana. Dicha iniciativa busca soluciones y/o servicios que den respuesta a los diferentes retos del sector Turismo que han sido identificados en diferentes vertientes, detallados más adelante. Distrito Turismo abre esta convocatoria de Innovación Abierta con el objeto de promover la colaboración y las sinergias entre startups y/o pymes de ámbito nacional e internacional con Distrito Digital para abordar los diferentes retos del sector turismo.

Distrito Digital Comunitat Valenciana, trabaja con el objetivo de generar y promocionar proyectos de innovación, riqueza y empleo en el ámbito de las nuevas tecnologías, y propiciar el cambio de modelo productivo tradicional hacia la economía digital en la Comunitat Valenciana. Distrito Digital Comunitat Valenciana ha seleccionado la UTE conformada por Barrabés.biz y Globaldit para que opere y gestione este programa de innovación abierta en Turismo.

2. Objetivos

Los objetivos de la iniciativa Distrito Turismo son los siguientes:

- Fomentar, atraer talento y promover el tejido empresarial a través de la innovación abierta en torno al sector turístico.
- Innovar en el terreno del sector turístico generando nuevos procesos, sistemas y productos que ayuden a afrontar los retos actuales y futuros.
- Innovar en las propuestas de valor de las empresas y acompañarlas durante su transformación, ayudándoles a conocer las nuevas tendencias de los sectores en los que operan e innovar en la provisión de servicios y productos.
- Impulsar la competitividad del sector turístico a través de soluciones o servicios.
- Apoyar y motivar a emprendedores de forma que puedan transformar sus negocios de éxito, aumentando su alcance, crecimiento, modelo comercial y escalabilidad.

- Trabajar con el ecosistema emprendedor y desarrollar una cultura innovadora que se retroalimente con el ecosistema, consolidándolo la red en torno a los principales actores del sector turístico.
- Transferencia de soluciones digitales desde Distrito Digital al conjunto del sector turístico de la Comunidad Valenciana
- Crear valor en el ecosistema a partir de una metodología de innovación que pueda ser asimilada, sistematizada y replicada.
- Identificar tanto startups como soluciones empresariales a nivel internacional y facilitar su despliegue en las instalaciones de Distrito Digital en Alicante.

3. Retos

El programa de Innovación Abierta Distrito Turismo busca soluciones o servicios que den respuesta a los retos de Turismo en diferentes vertientes. Las soluciones serán apoyadas por Mastercard, Pangea - The Travel Store, Nateevo Digital y ForwardKeys durante un tiempo de 6 meses y posteriormente se facilitará el desarrollo de una prueba piloto a través de uno de los programas que ofrece. Asimismo, se fomentará la colaboración entre el ecosistema emprendedor de Distrito Digital, las empresas del sector turístico y los destinos de la Comunidad Valenciana que colaboren en el programa de innovación abierto Distrito Turismo . Esta convocatoria busca soluciones para los siguientes retos:

a. Mastercard

Cómo podemos usar los datos para hacer más sostenibles los destinos turísticos.

El reto de Mastercard responde a la línea estratégica planteada por Distrito Digital dentro del bloque temático de Smart destinations “Para hacer más habitables las ciudades ante la nueva situación del turismo”.

b. Pangea – The Travel Store

Cómo podemos digitalizar la cadena de valor de las agencias de viaje.

El reto de Pangea – The Travel Store responde a la línea estratégica planteada por Distrito Digital dentro del bloque temático de Sector turístico “Mejorar y optimizar los procesos operativos y administrativos”.

c. Nateevo Digital

Cómo podemos mejorar la fidelización de clientes en el sector hotelero.

El reto de Nateevo responde a la línea estratégica planteada por Distrito Digital dentro del bloque temático de Sector hotelero “Adaptarse a las nuevas normas y protocolos

tras la pandemia, para proteger a los clientes más vulnerables y mejorar la competitividad del sector hotelero o aporten facilidades en su operativa”.

d. ForwardKeys

Cómo podemos detectar cambios del turismo aéreo para ayudar a los destinos a tomar decisiones.

El reto de ForwardKeys responde a la línea estratégica planteada por Distrito Digital dentro del bloque temático de Sector turístico Sectores relacionados con el turismo en el ámbito de los servicios urbanos.

Además de los retos presentados, las empresas -*Banco Santander, Esri España, Heineken, IBM, P&M Partners, Microsoft Ibérica, SAP ESPAÑA, PANGEA, ESA BIC FINLAND, Fundación Tecnalía, Segittur, TELEVES CORPORATION, IDC RESEARCH ESPAÑA SL, GRUPO PIKOLIN, ForwarKeys, Mastercard y Nateevo Digital*- colaboran de alguna de las formas descritas a continuación: Creación de reto y prueba de concepto, Comité evaluador y selección de startups presentadas, Speaker en alguno de los hitos o eventos del programa, Colaboración en el programa de Mentoring de startups seleccionadas, Proveedor de producto o servicio, Apoyo en comunicaciones a lo largo del programa, Apoyo de marca e institucional en Distrito Turismo.

4. Audiencia

Para este programa, Distrito Digital Comunitat Valenciana busca startups o pymes que:

- (i) Se encuentren constituidas como entidad jurídica.
- (ii) Tengan un producto o servicio en el mercado y demuestren tracción, ya sea por facturación, clientes u otros indicadores. Además, se considerarán las propuestas que necesiten terminar de validar el encaje producto – mercado y/o no hayan tenido aún sus primeras ventas.
- (iii) Cuenten con un equipo de trabajo sólido.
- (iv) Cuenten con soluciones innovadoras y orientadas a las necesidades del sector turístico.
- (v) Estén alineados con uno o varios de los casos de uso propuestos en esta convocatoria.

También se buscan nuevas líneas de empresas ya consolidadas que funcionen a modo startup¹ y cumplan con lo anteriormente descrito.

Se trata de una convocatoria que nace con vocación y alcance internacional.

5. Programa de Innovación

Las startups o pymes resultantes de ser seleccionadas en función del grado de desarrollo demostrado en el formulario de inscripción podrán beneficiarse de uno de los dos programas que se contemplan en Distrito Turismo:

- **Programa de Innovación Abierta:** Se dirige a arrancar pilotos con cuadro de colaboración ágil en el que co-crear pruebas de concepto con las empresas participantes. El arranque de este proceso llevará consigo unas sesiones previas de formación y definición del alcance de la prueba piloto.
- **Programa de Fine Tunning:** Programa de seguimiento para soluciones menos maduras con el fin de acelerar su crecimiento y que finalmente puedan realizar un piloto con las empresas colaboradoras.

Una vez recibidas las solicitudes, el equipo técnico de Distrito Digital Comunitat Valenciana, según los criterios desarrollados en el formulario, asignará a la candidatura su participación en uno u otro programa, previo aviso y consenso con el solicitante.

Además de los programas de Innovación abierta y Fine Tunning de Distrito Turismo, las startups o pymes seleccionadas optarán a beneficios de acceso a Distrito Digital Comunitat Valenciana y sus actividades a partir de la iniciación de la prueba de concepto.

En el supuesto de que las startups seleccionadas consigan la firma de contratos en el marco de Distrito Digital devengarán a favor de Distrito Digital un 12% del importe total del contrato o captación de fondos generados como consecuencia de este programa durante los primeros 3 años, desde que se comiencen a generar ingresos o desde el inicio de la actividad relacionada con el mismo.

6. Criterios de selección

¹ Funcionamiento “Modo startup”: líneas de negocio innovadoras, con alto componente tecnológico, profesionales especializados en diferentes sectores con contacto fluido con el cliente, desarrollos ágiles, prototipado continuo, etc.

Calificación de aplicaciones y evaluación de socios

Para calificar las solicitudes de participación en el programa, los profesionales que evalúan los proyectos considerarán los siguientes criterios:

Modelo de negocio e innovación

Propuesta de valor

- Se valorará la capacidad del proyecto para hacer llegar a los usuarios un producto o servicio, identificando una necesidad que no está bien cubierta en el mercado.
- Se valorará el impacto económico y social del proyecto y su alcance internacional.
- Se valorará la viabilidad desde el punto de vista de la colaboración y la implantación ágil a corto-medio plazo de la solución por parte de Distrito Digital y/empresas participantes, junto con su contribución al valor general.

Grado de innovación

- La innovación del proyecto se valorará considerando en el mercado la mejora de un producto o servicio o la oferta de un nuevo producto o servicio que sea claramente diferencial y que mejore las soluciones existentes. También se valorará la innovación tecnológica o la innovación del modelo de negocio. En particular, se considerará el uso de tecnología del proyecto y se asignará mayor valor a los proyectos con una base tecnológica sólida.

Viabilidad

- Se valorará la tracción de la startup o pyme teniendo en cuenta aspectos como la facturación, el crecimiento de las ventas, su rentabilidad y/o el poder para atraer nuevos clientes.
- Se valorará la coherencia de la estructura de costes de la startup con los ingresos previstos y la rentabilidad económico-financiera.
- Se valorará el retorno esperado y la inversión adicional requerida para el proyecto, que también requerirá un análisis de riesgos.

Nivel de desarrollo

- Los proyectos para el programa de Innovación Abierta deben tener al menos un MVP (Producto Mínimo viable) funcional.

- Se valorará la experiencia en el desarrollo conjunto del producto (por ejemplo, trabajando con universidades y otras compañías); la experiencia como proveedor (por ejemplo, si ha vendido servicios de consultoría o parte de su desarrollo a otra compañía); y sus razones para cooperar con una corporación.

Mercado y sector

Relevancia del proyecto

- El sector al que se dirige esta iniciativa, tal y como recoge el apartado tercero de “Audiencia” de las presentes Bases, son los proyectos orientados a los retos propuestos del sector turístico. Se valorarán tanto respuestas parciales como totales a los casos de uso contemplados, priorizando las respuestas totales sobre las parciales.

Potencial de mercado

- Identificación de los segmentos de clientes para el proyecto.
- El mercado actual y potencial del proyecto, así como el volumen de negocio que es capaz de generar.

Equipo emprendedor / promotor

Idoneidad del equipo promotor

- Se valorará la experiencia, calificaciones y capacidades técnicas y de gestión del equipo promotor de la solución.

Motivación e interés

- Se valorará la participación, el compromiso y la dedicación del equipo promotor para llevarlo a cabo y para aprovechar al máximo los servicios ofrecidos por Distrito Digital Comunitat Valenciana.
- Se valorará el interés y la capacidad de instalarse en Distrito Digital una vez terminado el programa de innovación abierta Distrito Turismo.

Selection Day

Comunicación

- Claridad y concisión de la presentación del proyecto.
- La capacidad de los promotores para despertar y mantener el interés de la audiencia al presentar el proyecto.

Motivación para participar

- El interés y la actitud del equipo promotor hacia el proyecto y las posibilidades que ofrece Distrito Turismo.

Viabilidad de desarrollar el piloto conceptual en el marco Distrito Turismo

El equipo del proyecto seleccionado para desarrollar el piloto conceptual debe tener suficiente capacidad disponible durante el programa para desarrollar el piloto.

7. Proceso de solicitud

Los candidatos deben completar su solicitud de admisión al programa mediante el registro y el envío de información a través del formulario que estará enlazado desde <https://distrivoturismo.com/> para la convocatoria de Distrito Turismo.

Todos los candidatos deben aceptar la política de privacidad y los términos y condiciones del formulario de inscripción de la página web para ser elegibles para el programa.

8. Calendario

Los hitos y fechas a ser consideradas para la convocatoria de 2021 para el programa Distrito Turismo son:

Periodo de solicitud

El período de solicitud comienza en la fecha de publicación de este documento (20 de septiembre de 2021) y finaliza a las 23:59h (GMT +1) del 28 de octubre de 2021 (Actualización: Distrito Turismo amplía el plazo de inscripción hasta el 5 de noviembre de 2021).

Las solicitudes recibidas después de este plazo no serán consideradas.

Periodo de selección

El período para la selección de proyectos se extenderá desde la fecha límite para enviar las solicitudes hasta mediados del mes de noviembre de 2021, cuando se comuniquen a las startups seleccionadas la decisión para que puedan participar en el siguiente hito, el Selection Day del programa Distrito Turismo.

Tras el Selection Day, previsto a principios de diciembre, Distrito Digital Comunitat Valenciana tendrá hasta una semana para deliberar y comunicar los proyectos seleccionados para la fase de piloto conceptual.

Periodo de activación del piloto conceptual

En el caso de ser seleccionados tras el Selection Day, el desarrollo de la conceptualización de los pilotos durará aproximadamente tres meses, comenzando a principios de mes de enero del 2022 y finalizando a finales de mes de marzo del 2022. Todo este proceso será presencial pudiéndose realizar algunas de las actividades/sesiones de manera digital. Los resultados de la conceptualización de los pilotos se presentarán en Demoday que será privado y Distrito Digital Comunitat Valenciana será quien decida qué comunicar de los resultados de este período.

Demo Day

Después del período de desarrollo conceptual del piloto, los proyectos participantes se presentarán previsiblemente en mes de abril 2022 en un Demo Day, dependiendo del estado y las medidas de seguridad se realizará en formato online, físico o híbrido. Las empresas finalistas del programa, inversores y líderes del ecosistema emprendedor asistirán al Demo Day por invitación donde se mostrarán los resultados del programa.

Nota

Los hitos y las fechas señaladas en los apartados anteriores podrán ser objeto de modificaciones por parte de Distrito Digital Comunitat Valenciana para optimizar la ejecución del programa. Dicha modificación se comunicará a los participantes por correo electrónico o la website.

9. Análisis del proyecto y proceso de selección

Los responsables de la preselección de los proyectos serán profesionales que formen el comité evaluador. Una vez evaluados los proyectos se seleccionarán hasta un máximo de 24 soluciones de las evaluadas, para participar en el Selection Day, donde se elegirán entre 4 y 12 soluciones con las que activar el programa de innovación abierta. En función de la madurez de la solución se activará un piloto conceptual o comenzará un proceso de aceleración por parte de expertos para optar después a realizar pilotos en un breve periodo de tiempo.

a. Calificación de la aplicación

Basándose en la información de las solicitudes presentadas, todas las solicitudes serán calificadas por Comité Evaluador.

b. Evaluación de Distrito Digital Comunitat Valenciana

El comité evaluador seleccionará hasta un máximo de 24 soluciones para que participen si así lo aceptan en el Selection Day.

c. Selection Day

Todos los proyectos seleccionados participarán en el Selection Day que se realizará a principios de diciembre del 2021. Los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo específico adicional a las presentes Bases para cada proyecto con el objetivo de regular las condiciones particulares de su participación en el programa. Este acuerdo, se firmará con cada una de las startups y vendrá predefinido por Distrito Digital Comunitat Valenciana. Los proyectos solo se considerarán admitidos en el programa cuando hayan firmado ese acuerdo, que debería de firmarse en un plazo estimado de 2 semanas para poder dar comienzo a la fase de activación de pilotos conceptuales.

10. Beneficios de participar en el programa

Sujeto al acuerdo firmado para cada startup y/o pyme seleccionada, se beneficiarán de los siguientes servicios:

Activación del piloto conceptual

Una vez Distrito Digital Comunitat Valenciana haya seleccionado y acordado el marco de relación, se considerará que se está en disposición de activar los pilotos conceptuales, tanto para el programa de Innovación Abierta como para el de Fine Tunning en función de las fechas acordadas de la activación de los mismos.

El alcance temporal estimado es de 3 meses, donde Distrito Digital Comunitat Valenciana en colaboración con los proyectos seleccionados y a través de metodologías ágiles, llevarán a cabo la activación del piloto conceptual. Estas sesiones se realizarán online, pudiéndose realizar de forma física siempre que las condiciones sanitarias los permitan.

Por defecto se considera que el modelo de relación entre Distrito Digital Comunitat Valenciana y las startups, será de co-creación, entendiéndose éste como una co-innovación de la solución aportada por la startup o proyecto de manera para dar respuesta al reto que la corporación ha propuesto.

Para ello:

- Se iniciará la fase de activación con una formación previa poniendo a disposición de los participantes un mentor para la realización de mentorías one to one y que la startup pueda alcanzar el objetivo propuesta.
- Se definirá el alcance del piloto conceptual entre las partes.
- Se contará con jornadas iniciales en las que se comenzará la co-creación de las soluciones entre las startups y los equipos de cada corporación o institución. Durante estas jornadas se recibirán por parte del equipo de Distrito Turismo, píldoras formativas en metodologías ágiles, que serán las que se seguirán

durante la fase. En el caso de que no se vea un encaje suficiente, se podrá considerar el fin de la relación entre las partes en este momento.

- Tras estas jornadas, se llevarán a cabo 5 sprints (siendo un sprint un periodo de tiempo aproximado de 2 semanas) donde se revisarán las tareas definidas por el equipo (entendiendo por equipo el conformado por la startup, la corporación y el equipo de Distrito Turismo) para llegar en tiempo y forma al Demoday con la mejor solución teniendo en cuenta el alcance que se defina al inicio.
- Además, a lo largo de todo el programa los participantes (startups, pymes, partners) podrán participar en diferentes actividades que se programarán, tanto de forma presencial como virtual, con el fin de generar networking y compartir conocimiento, así como del ecosistema turismo para integrar a inversores, socios y grandes corporaciones de este, bien de la propia red de los componentes de la UTE, o bien aquellas entidades identificadas en la fase anterior.

Acceso al ecosistema

Las startups participantes multiplicarán sus posibilidades de atraer clientes y financiación gracias a (i) la mayor visibilidad del proyecto y (ii) el acceso a corporaciones e instituciones públicas de primer nivel como resultado de la participación en el programa. Además, el poder estar ubicados en la sede de Distrito Digital fomentará la alianza y colaboración con el ecosistema.

Posicionamiento en la Comunidad Valenciana, polo de innovación turística

Distrito Digital Comunitat Valenciana es un agente tractor que está creando valor en diferentes verticales, entre ellas el Turismo. Se propone dar respuesta al reto global y estratégico para España de posicionarse en Europa como un polo de Innovación Turístico de primera magnitud, fomentando la colaboración del ecosistema de Distrito Digital, la activación programas de Innovación Abierta, y la atracción de actores relevantes en la industria del turismo. Además, pertenecer a este polo de Innovación conseguirá anticipar modelos de colaboración entre empresas de diferentes sectores, la posibilidad de testeo para la llegada de fondos europeos Next Generation en el sector a través del programa de Innovación Abierta, y acelerar pruebas de concepto entre las Startups, las empresas colaboradoras del programa y los diferentes destinos turísticos de las Comunidad Valenciana que apoyan el proyecto..

Imagen corporativa

Los proyectos seleccionados incluirán el logotipo de Distrito Digital Comunitat Valenciana (tal y como aparece en el presente documento) y la expresión "Empresa

participante en Distrito Turismo de Distrito Digital Comunitat Valenciana" en su sitio web y otros materiales corporativos.

11. Obligaciones de los proyectos seleccionados

Las startups seleccionadas que se benefician de la prestación de servicios por parte de Distrito Digital Comunitat Valenciana deben asumir ciertos compromisos que se concretarán en cada uno de los acuerdos alcanzados con las diferentes entidades propietarias de los retos. Estos serán, al menos, los siguientes:

- 1) Las entidades deben desarrollar y operar el proyecto seleccionado exclusivamente a través de la persona o empresa que haya presentado la solución conforme a las presentes Bases y que regulan su participación en el programa.
- 2) Las entidades deben participar en el programa de acuerdo con las reglas e instrucciones proporcionadas para tal fin por los responsables del programa y deben participar en las actividades organizadas en el marco del programa.
- 3) Las entidades deben dotar de equipo suficiente al desarrollo del proyecto para asegurar su ejecución y permanecer estable el equipo de socios y promotores vinculados al proyecto.
- 4) Las entidades no deben tener vinculación, directa o indirectamente, a ninguna otra persona o entidad cuya actividad sea competencia directa con la actividad del proyecto.
- 5) Las entidades propietarias de los proyectos seleccionados deben facilitar el acceso a cualquier documento e información que Distrito Digital Comunitat Valenciana pueda solicitar con respecto al desarrollo piloto.

12. Derecho de información y seguimiento del proyecto

Para monitorizar el proyecto y asegurar que se aproveche al máximo el programa de Innovación Abierta Distrito Turismo, durante el término del acuerdo que regula la participación de los proyectos seleccionados para el programa, Distrito Digital Comunitat Valenciana debe ser informada del progreso de los proyectos a través de la entrega regular de informes sobre su desarrollo.

13. Protección de datos personales

Los datos personales (en adelante, los “Datos”) que el participante o emprendedor en el programa Distrito Turismo en adelante el “Programa”) en caso de ser persona física (en adelante el “Interesado”) facilite a Distrito Digital Comunitat Valenciana (en adelante el “Distrito Digital”), serán tratados por el Distrito Digital en calidad de responsable del tratamiento para gestionar su participación en el Programa.

El Interesado podrá ejercitar frente al Distrito Digital sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, de manera que podrá solicitar intervención humana en la toma de decisiones, mediante el envío de un correo electrónico a info@distritoturismo.com o por correo postal dirigiéndose a Avinguda de Jean Claude Combaldieu, s/n, Alicante (03008) Ud. deberá hacer referencia a “Distrito Turismo” y aportar copia de su DNI o documento oficial que le identifique.

Distrito Digital tratará dichos datos personales mientras sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados y los bloqueará una vez transcurridos dichos plazos, mientras puedan derivarse responsabilidades para Distrito Digital. También puede dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

14. Derechos de propiedad intelectual e industrial

Al enviar sus solicitudes, los solicitantes garantizan que:

- > Los proyectos son el trabajo original de sus autores o que tienen todos los derechos que les asisten para hacer uso de ellos, o ambos.
- > A través de su participación, los participantes aceptan que el trabajo y las creaciones resultantes de los proyectos se ajustan al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba la Ley de Propiedad Intelectual española en su versión modificada, regularizando, clarificando y armonizando las disposiciones legales aplicables en ese sentido.
- > Cuando los proyectos son el resultado unificado de la cooperación de varios participantes, el proyecto se tratará como un trabajo cooperativo en virtud del artículo 7 de la Ley de Propiedad Intelectual, con los derechos resultantes de todos ellos como coautores.
- > Los participantes autorizan a Distrito Digital a publicar un extracto-resumen de los proyectos en sus sitios web oficiales y aceptan que los visitantes de esos sitios tengan acceso a esa información de acuerdo con las condiciones de uso de esos sitios.
- > Los participantes autorizan a Distrito Digital a (i) utilizar los nombres y títulos de sus proyectos, sin límite de tiempo, para que se mencionen en los sitios web o para

cualquier otro acto o evento relacionado con el programa Distrito Turismo y (ii) mencionar los proyectos en los archivos históricos y en cualquier medio de Distrito Digital.

> Distrito Digital no reclama la propiedad de la información ofrecida ni de ninguna propiedad industrial o intelectual que pueda contener. Los participantes no asignan ningún derecho de propiedad industrial o intelectual resultante de los proyectos a Distrito Digital.

> Los participantes aceptan que ninguna disposición de este documento les autoriza o les da derecho a hacer uso de cualquier propiedad industrial propiedad de Distrito Digital como, en particular, marcas comerciales o logotipos, o cualquier otra propiedad de la firma.

15. Reservas y limitaciones

Este documento establece las condiciones y el procedimiento para seleccionar los proyectos que participarán en el Distrito Turismo. Los términos y condiciones establecidos en este documento para el programa no conllevan ninguna obligación o vínculo contractual por parte de Distrito Digital y sus colaboradores sobre el proyecto que se presenta en la solicitud de admisión al programa, más allá de lo que se proporciona en estas bases.

Los proyectos seleccionados para participar en el programa fijarán sus condiciones particulares en acuerdos individuales con Distrito Digital para regular su participación en el mismo y el desarrollo conceptual del piloto. Los proyectos solo se considerarán admitidos en el programa después de celebrar el acuerdo con Distrito Digital y sus socios. Los promotores del proyecto que presenten la solicitud de admisión al programa asumirán todos los gastos derivados de su participación en el proceso de selección. De igual forma, los participantes seleccionados asumirán sus propios gastos de viaje y alojamiento en el lugar donde se realizan las actividades del programa.

Distrito Digital se reserva el derecho de cancelar o suspender este programa o cambiar cualquiera de sus términos, notificando a los participantes en la plataforma, por correo electrónico o en su página de destino. Cualquier cancelación, suspensión o cambio no dará lugar a ninguna posible reclamación de los equipos promotores de los proyectos que hayan presentado solicitudes de admisión al programa. Una vez que el programa está en marcha, Distrito Digital y sus entidades colaboradoras se reservan el derecho de excluir cualquier proyecto cuyos representantes o promotores no cumplan con las condiciones para participar en el mismo, según lo establecido en sus respectivos acuerdos de participación.

16. Consultas y solicitudes de aclaración

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con el programa o la presentación de solicitudes, las partes interesadas pueden ponerse en contacto con Distrito Turismo en la siguiente dirección de correo electrónico: info@distritoturismo.com